

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1583.

Artículo 1ro: Fijase el nombre de "Sol de Mayo", al Barrio encuadrado entre Boulevard 50 y calle 58 y Vías del Ferrocarril Bartolomé Mitre y calle 33 de esta ciudad.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 30 DE ENERO 1995.